



COMUNICADO

Sostenibilidad Medioambiental

El Ayuntamiento recuerda la necesidad de hacer un uso responsable de las fuentes

- Se cierran temporalmente dos surtidores ubicados en la Malagueta al tiempo que se utilizará la megafonía de las playas para remarcar que sólo pueden usarse para beber
- Los lavapiés y las duchas, excepto las de las zonas habilitadas para personas con movilidad reducida, continúan cortadas dentro de las medidas de ahorro ante la situación de sequía acordadas con otros municipios de la Costa
- La Policía Local establecerá desde hoy un dispositivo de vigilancia para velar por el cumplimiento de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana, que contempla sanciones de hasta 750 euros por utilizar las fuentes para lavarse

1/2

Málaga, 6 de agosto de 2024.- El Ayuntamiento de Málaga recuerda a la ciudadanía que las 329 fuentes públicas de agua potable que hay distribuidas por la ciudad se deben utilizar única y exclusivamente para beber, y que está prohibido dar a estos surtidores otros usos como los de aseo personal o lavar objetos. Desde el Consistorio se ruega responsabilidad en el uso de estas fuentes, que se volvieron a poner en funcionamiento el pasado mes de junio en el marco de la flexibilización de las medidas de ahorro adoptadas ante la sequía (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=171616>) para facilitar a la población el acceso a puntos de suministro de agua durante el verano.

Precisamente como medida de ahorro y concienciación ante la situación de sequía, tanto en Málaga como en el resto de municipios de la provincia continúan inhabilitados los lavapiés y las duchas de las playas que funcionan con agua potable, excepto las de las tres zonas habilitadas de forma exclusiva para personas con movilidad reducida (Misericordia, Malagueta y El Dedo), en cumplimiento del decreto de la Junta de Andalucía que limita el uso de agua potable.



Por este motivo, a través de los servicios de megafonía que hay operativos en las playas y en los perfiles en redes sociales del Ayuntamiento se va a trasladar a la ciudadanía un mensaje (en castellano y en inglés) instando a hacer un uso responsable de las fuentes de beber. Además, el Área de Sostenibilidad Medioambiental ha cerrado temporalmente los dos surtidores ubicados en la playa de la Malagueta (una en el paseo marítimo Ciudad de Melilla y otra en el paseo Matías Prats) al constatarse un uso irresponsable de los mismos.

La Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga prohíbe cualquier usar las fuentes para bañarse, lavar cualquier objeto, abrevar y bañar animales (sí pueden usarse los bebederos habilitados). Estas prácticas tienen la consideración de infracciones leves y contemplan sanciones de hasta 750 euros. La Policía Local establecerá desde hoy un dispositivo de vigilancia para velar por el cumplimiento de la ordenanza.